

docente, indicando de que para el próximo ciclo va a asumir dichas horas o en caso contrario no se le contabilice.

- Ante el caso de la referida docente, el señor Rector manifiesta que, considerando que la distribución de Horas Lectivas se propuso antes de que la Directiva sea aprobada y puesta en vigencia, la deficiencia en horas tendría que ser abordada el próximo ciclo académico.

Siendo la una de la tarde con treinta minutos del día miércoles 11 de enero del 2023 el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, solicita se suspenda la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario por alteraciones por parte de un grupo de estudiantes. No manifestando opinión en contra, los miembros de Consejo Universitario aprueban la mencionada suspensión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

M.Cs. Delia E. Barrantes Medina
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2023

En la ciudad de Cajamarca, en la Sala de Sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca; siendo las nueve de la mañana con cinco minutos del día jueves doce de enero del dos mil veintitrés; se reunieron, bajo la Dirección del **Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca; y contó con la asistencia del **Dr. Jorge Nelson Tejada Campos**, Vicerrector Académico; **Dr. Carlos Manuel Rosales Loredo**, Vicerrector de Investigación; **Dra. Leticia Noemí Zavaleta Gonzáles**, Directora de la Escuela de Postgrado; **Dr. Iván Alejandro León Castro**, Decano de la Facultad de Educación; **Dr. Glicerio Eduardo Torres Carranza**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; **Dra. Diorga Nélide Medina Hoyos**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En calidad de Integrantes Supernumerarios, asistieron: **Dr. José Fernando Coronado León**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; **Dr. Gaspar Virilo Méndez Cruz**, Decano de la Facultad de Ingeniería; **M. Cs. Herdert Martín Albán Olaya**, Decano de la Facultad de Medicina; **Dr. Julio Alejandro Villanueva Pastor**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; **Dr. Roy Roger Florián**

Lescano, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias; **Abg. Carlos Herrera Ramírez**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos y **Ing. Jorge Wilber Escalante Ahumada**, Presidente de la Asociación de Docentes Cesantes y **Abg. Aurelia Teresa Santillán Valqui**, Directora de Asesoría Jurídica.

En calidad de invitado asistió el Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, en su calidad de Director de Unidad de Derecho de la Escuela de Postgrado, Ing. Walter Pérez.

Las funciones de Secretaria de Actas fueron desempeñadas por la **Lic. Delia Esperanza Barrantes Medina**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Constatando el *quórum* reglamentario, el **Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario realizada de forma presencial, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

4. **Carga Horaria 2023-I**
5. **Incentivo Docente de la Escuela de Posgrado.**
6. **Avance de AIRHSP**

SEGUNDO. - Visto el primer punto de agenda, referente a la Carga Horaria 2023 – I, ante ello, el señor Rector sede la palabra al Ing. Walter Pérez, el cual manifiesta que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario realizado el día miércoles 11 de enero del 2023, se trató acerca de la Carga Horaria del Departamento Académico de Ciencias Contables y Administrativas, particularmente correspondiente al caso de la docente Cinthya Lizette Vílchez Alfaro, quien ha sido contratada sin el requisito de Concurso Público, tiene dos asignaturas y solo completa dieciséis (16) horas, faltándole dos (02) horas lectivas, quedando en dialogo respecto a que la Directiva aprobada manifestaba que con dos asignaturas un docente contratado debería tener como mínimo dieciocho (18) horas; así mismo, se había manifestado que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas había alcanzado un documento con compromiso, en la que se manifiesta que para el próximo ciclo se va a recuperar las horas faltantes, pero, debido a la condición laboral se había generado dudas; asimismo, en el Departamento Académico de la Derecho también existen casos en la cual el Director de Departamento indicaba que los docentes no se comprometieran para el próximo ciclo para dictar dichas asignaturas; de igual forma, se encuentra el Departamento Académico de Medicina donde ellos por la naturaleza de sus cursos, solo completa con una asignatura de dieciséis (16) horas lectivas faltando en algunos casos dos asignaturas.



Al respecto, Directora de la Escuela de Postgrado, manifiesta que, para la Carga Horaria hay una Comisión Académica, la cual, debe traer un reporte de todos los casos y se apruebe todo lo que está conforme y recién en Sesión de Consejo Universitario se debatirán los casos que se tiene que analizar para ver si se aprueban o no sus cargas lectivas, tiene que estar revisado por el Vicerrector Académico y la Comisión Académica, porque se está aprobando cosas que está en contra del Reglamento y el Estatuto de nuestra Universidad, puesto que con esto se está haciendo cometer muchos errores al Consejo Universitario; por tal motivo, me voy a abstener a votar de toda la Carga Horaria, porque estamos procediendo en contra del Reglamento y el Estatuto de nuestra Universidad.

Ante el debate correspondiente, por mayoría, **SE APROBÓ** la Carga Horaria del Departamento Académico de Derecho, con la observación de que para las aprobaciones de las Cargas Horarias posteriores se realice un trabajo más idóneo por la Comisión Académica conjuntamente con el Vicerrectorado Académico.

- Posteriormente, con respecto a la Carga Horaria del Departamento Académico de Medicina, el Ing. Walter Pérez manifiesta que, dado de que no se va a aplicar la Directiva para el presente ciclo, se estarían superando los casos a excepción del docente Dr. Oscar David Aguirre Sánchez, que según los datos proporcionados por la Oficina de Recursos Humanos, su condición laboral es de diez (10) horas a tiempo parcial, pero el Departamento Académico le ha asignado dieciséis (16) horas, volviéndolo a tiempo completo. Con lo cual, **SE APROBÓ** la Carga Horaria del Departamento Académico de Medicina Humana.
- Con respecto a la Carga Horaria del Departamento Académico de Ciencias de la Salud, el Ing. Walter Pérez manifiesta que, dada la situación de que aún queda pendiente el Departamento de Física, aún quedan tres Departamentos que son:
 - Departamento Académico de Enfermería.
 - Departamento Académico de Obstetricia.
 - Departamento Académico de Biológicas.

Con respecto al Departamento Académico de Enfermería, hay docentes que no cumplen con sus horas, ya que dadas las condiciones que se había cerrado la Filial Chota, algunos docentes han sido transferidos a Cajamarca, sin embargo, existen cursos que aún todavía no se les asigna docente, pues en ese sentido, poder estimar si existen las observaciones con precisión no se podría hacer en este momento, así mismo, existe un caso particular referente al grupo de Anatomía Humana con una hora que obra en la Filial Chota que inclusive en la Comisión Académica se manifestó de que aquellos estudiantes

vendrían a Cajamarca o se tome la decisión de que se elimine el grupo, pero hasta esta semana aún no se ha manifestado nada al respecto.

Al respecto, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta tener la Carga Horaria completa y según la Directora de Departamento han socializado en la Comisión Académica y según la Carga Horaria no se tiene ningún docente que falte. Por tal motivo, se debería aprobar la Carga Horaria.

Ante ello, el señor Rector manifiesta que, lo más prudente en la medida que la señora Decana de Ciencias de la Salud sostiene que tiene una Carga Horaria sin mayores dificultades y que ha sido socializada, sin embargo, hay que tener en cuenta que todavía no ha sido oficialmente incorporado o considerado, por tanto este Consejo Universitario no tendría nada que discutir, por tal motivo, la Carga Horaria del Departamento Académico de Ciencias de la Salud la tienen que compartir con la Comisión para que actualicen los datos y se verá conjuntamente con el Departamento Académico de Física.

Siendo las diez de la mañana con cuatro minutos del día jueves 12 de enero del 2023, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, da por suspendida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, previa dispensa de lectura y aprobación de Acta, a fin de que los acuerdos entren en vigencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

M.Cs. Delia E. Barrantes Medina
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2023

En la ciudad de Cajamarca, en la sala de Sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las ocho con quince minutos de la mañana del día domingo quince de enero del dos mil veintitrés; se reunieron, bajo la Dirección del **Dr. Jorge Nelson Tejada Campos**, Vicerrector Académico, quien presidió la reunión en representación del Rector Dr. Berardo Escalante Zumaeta, quien se encuentra fuera de la localidad en misión oficial. Se contó con la asistencia del **Dr. Carlos Manuel**